

**ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 012**

En Huépil, a 07 de abril de dos mil diez y siete, siendo las 08.30 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Concejal **don Jaime Henríquez Vega**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: Héctor Córdova Sabbah, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre don Francisco Dueñas Aguayo, Alcalde(s), don Mario Wohlk Caro, Director de Administración, don Edgard Sandoval Jara, Director de Desarrollo Comunitario, don Guillermo Escárate Delgado, Asesor Jurídico y don Fernando Rivas.

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Aprobación Actas N°010 del 10 de marzo de 2017 y N°011 del 17 de marzo de 2017
2. Lectura de Correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales
5. Solicitud de acuerdo para aprobar subvención municipal para el Comité Los Castaños I y el Comité Los Castaños II
6. Presentación de Asesor Jurídico respecto de situación del sexto concejal
7. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

**1. Aprobación Actas N°010 del 10 de marzo de 2017 y N°011 del 17 de marzo de 2017**

El presidente del Concejo ofrece la palabra para comentarios u observaciones y no habiendo nada al respecto **todos las aprueban sin observaciones**

**2. Lectura de Correspondencia**

Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Oficio N°330 del 16 de marzo de 2017 al N°429 del 06 de abril de 2017, y a la siguiente correspondencia recibida:

- Memo N°66 del 07.04.2017 de la Directora Comunal de Salud, por el cual da respuesta a consultas de concejales
- Memo N°05 del 06.04.2017 del Departamento de Educación, por el cual da a conocer listado de órdenes de compra emitidas desde el 24 de marzo al 06 de abril de 2017
- Memo N°04 del 24 de marzo de 2017 del Departamento de Educación, por el cual da a conocer el listado de órdenes de compra emitidas desde el 17 al 24 de marzo de 2017
- Memo N°45 del 22 marzo de 2017 del Director de Administración y Finanzas, por el cual informa modificaciones presupuestarias por recursos afectados que indica
- Memo N°205 del 04.04.2017 del Director de Desarrollo Comunitario, por el cual solicita incluir en tabla subvenciones para Los Castaños I y Los Castaños II
- Memo N°52 del 03.04.2017 del Director de Administración y Finanzas, por el cual informa del ingreso de recursos de proyectos que se gestionan y registran en la modalidad de Administración de Fondos
- Licencia Médica N°1026625-4 del Sr. Jorge Riquelme Ferrada
- Memo N°54 del 04.04.2017 del Director de Administración y Finanzas, por el cual solicita autorización para modificaciones presupuestarias que indica
- Ord. N°0691 del 04.04.2017 del Director Regional de Vialidad, Región del Bio Bio, por el cual informa reunión para el 20.04.2017 sobre exposición de conservación de caminos
- Of. Ord. N°00208 del Alcalde de Antuco, por el cual cita a reunión AMCORDI para el 11 de abril de 2017
- Memo N°09 del 24.03.2017 del Director de Administración y Finanzas, por el cual da a conocer el listado de órdenes de compra emitidas desde el 10 al 23 de marzo de 2017

**3. Cuenta Sr. Alcalde**

El **Sr. Alcalde(s)** procede a dar cuenta de las actividades realizadas desde el día 17 de marzo de 2017:

- Viernes 17 de marzo, sostiene reunión con el Comité La Toma de Polcura
- Lunes 20, sostiene reunión en la Subsecretaría de Desarrollo Regional en la ciudad de Santiago

- Martes 21, realiza trámites en el Gobierno Regional
- Miércoles 22, sostiene reunión en Contraloría Regional de Bio Bio. Luego concurre al Gobierno Regional por el tema del CESFAM
- Jueves 23, concurre a la Inspección del Trabajo en la ciudad de Los Ángeles. posteriormente participa de un Operativo del Club de Leones de Los Ángeles. Ese mismo día visita al niño Martín Vásquez por un apoyo en tema de salud. En la tarde participa de reunión de constitución del Consejo de Seguridad Comunal.
- Domingo 26, participa en reunión con beneficiarios de los Castaños I y Los Castaños II. En la tarde participa en ceremonia de premiación del torneo de futbol en el estadio municipal
- Lunes 27, atiende audiencias
- Martes 28, asiste a la cuenta pública del Servicio de Salud en la ciudad de Los Ángeles. En la tarde atiende audiencias
- Miércoles 29, atiende audiencias
- Jueves 30, sostiene reunión con FRONTEL. Ese mismo día sostiene reunión en la JUNJI en la ciudad de Concepción. Posteriormente asiste al acto del centenario de la Escuela D-1228. Además participa en la ceremonia de certificación de educación para adultos en el gimnasio municipal
- Viernes 31, sostiene reunión sobre vivienda en el teatro municipal con diversos comités. Posteriormente participa de un almuerzo con profesores que resultaron competentes y destacados en sus evaluaciones.
- Lunes 03 de abril, sostiene reunión en la SUBDERE de la ciudad de Santiago. Así mismo asiste a audiencia con el Ministro de Justicia y posteriormente con el Ministro de Obras Públicas
- Martes 04, atiende audiencias
- Miércoles 05, actividad de participación ciudadana relacionada con la Plaza de Polcura. Posteriormente atiende audiencias
- Jueves 06, sostiene reunión con directivos de FRONTEL en Alcaldía
- Viernes 07, participa en una reunión con personalidades del Banco Estado en la ciudad de Santiago para ver el tema de cajeros y el tema del crédito hipotecario de enlace con la vivienda para clase media

**4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales. 5. Solicitud de acuerdo para aprobar subvención municipal para el Comité Los Castaños I y el Comité Los Castaños II**

A continuación hace uso de la palabra el **Sr. Jaime Henríquez Vega** presidente de la comisión de finanzas e integrante de la comisión social, quien procede a dar lectura al Acta N°08 de la comisión mixta de finanzas y social del 06 de abril de 2017, en cuya sesión participa además el Sr. Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas y secretario técnico de la comisión de finanzas, y el Sr. Edgard Sandoval Jara, Director de Desarrollo Comunitario y secretario técnico de la comisión social. Los temas tratados fueron los siguientes:

1.- Subvención Comité Habitacional Los Castaños I por un monto de \$750.000.- Subvención Comité Habitacional Los Castaños II por un monto de \$1.000.000.- y Subvención Centro Adoración Familiar BETEL Chile filial Huépil por un monto de \$2.000.000.-

Al respecto indica que la Comisión toma conocimiento de las subvenciones presentadas y la somete a consideración del Concejo Municipal

2.- Modificación presupuestaria Memo N°54

**AUMENTO DE GASTOS**

Cuenta	Denominación	Gestión	C. Costo	Monto \$
.2101005003001	Bono extraordinario anual	1		814.855
2204011	Repuestos y accesorios vehículos	1		1.500.000
2206999	Otros mantenimientos y reparaciones	1		500.000
2206999	Otros mantenimientos y reparaciones	2		7.000.000
<b>TOTAL</b>				<b>9.814.855</b>

**DISMINUCION DE GASTOS**

Cuenta	Denominación	Gestión	C. Costo	Monto \$
2204007	Materiales y útiles de aseo	1		500.000
2204010	Materiales para mantenimiento y reparaciones	1		500.000

2204015	Productos agropecuarios y forestales	1	500.000
2209006	Arriendo equipos informáticos	1	500.000
2102001001	Sueldos base	1	814.855
2204010	Materiales para mantenimiento y reparaciones	2	3.000.000
2204999	Otros materiales de uso y consumo	2	500.000
2204012	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	2	1.000.000
2208007	Pasajes y fletes	2	2.500.000
2208011	Servicio eventos	6	3.733.333
TOTAL			13.548.188

#### DISMINUCION DE INGRESOS

Cuenta	Denominación	Gestión	C. Costo	Monto \$
.0899999023	Aporte Banco Estado	1		3.733.333
			TOTAL	3.733.333

Al respecto indica que corresponde a ajustes presupuestarios en la gestión interna por un monto de \$2.814.855.- y un ajuste en el programa "Mantención Áreas Verdes" por un valor de \$7.000.000.-

Con respecto al Aporte del Banco Estado se efectúa el ajuste para reflejar el saldo disponible para el año 2017 ya que en noviembre del año 2016 el Banco efectuó un aporte de \$.7000.000.- , pero se pagaron gastos por un monto de \$3.733.333.-

Sobre esta materia la Comisión toma conocimiento y la somete a consideración del Concejo Municipal

El **Sr. Córdova** consulta a qué se van a destinar las subvenciones que se están gestionando para Los Castaños I y Los Castaños II ,y el Sr. Sandoval explica que una de ellas es para el cierre perimetral (\$750.000) y la segunda para la ceremonia de inauguración de las viviendas que consiste en un coctel. El Sr. Dueñas agrega que en el caso de los setecientos cincuenta mil pesos, previo a ello se había entregado una subvención para la compra de materiales, pero ellos necesitan contratar mano de obra y, en el caso de la ceremonia de entrega de las viviendas conversaron con el Alcalde y le solicitaron apoyo para esa actividad porque de sus propios recursos iban a aportar alrededor de un millón y medio de pesos en vista que el coctel es para alrededor de mil personas. Por su parte el Sr. Sandoval explica que el SERMIU también solicitó esta actividad. En cuanto al cierre perimetral se considera alrededor de setecientos metros cuadrados y los materiales ya los tienen comprados y guardados.

Por otra parte el **Sr. Córdova** señala que la otra subvención es para los evangélicos, para realizar una actividad planificada desde el 12 al 16 de abril. Al respecto el Sr. Sandoval señala que el Alcalde estimó necesario que se analizara en concejo el aporte en vista que muchas otras iglesias podrían solicitar lo mismo. El **Sr. Henríquez** consulta si esta institución va a realizar algún cobro de entradas a dicha actividad porque en ese caso el municipio no podría aportar recursos. La **Sra. Tania** indica al respecto que a su entender esta actividad es abierta a la comunidad. El Sr. Sandoval agrega que lo que comentó el pastor es que en este tipo de actividades se puede recibir un aporte voluntario pero en ningún caso cobrar entradas. Se aclara que estos recursos se obtienen del programa de subvenciones municipales. El **Sr. Mardones** consulta si en el caso de la subvención se trata de algún anticipo por cuanto ellos eventualmente podrían postular a otros fondos; al respecto el Sr. Sandoval aclara que la comisión de concejo tomó el acuerdo de que se ocupe los recursos de las subvenciones programadas para el presente año y que a contar del próximo ellos debían postular como lo hacen todas las demás organizaciones sociales. Por su parte el Sr. Dueñas aclara que en cuanto al tema de las subvenciones y el FONDEVE están apareciendo durante el año más solicitudes de las que se postulan regularmente, como es caso de las subvenciones para los clubes deportivos para viajes u otras causas, por lo que el municipio pretende ordenar el tema de manera que se respeten los plazos de postulación establecidos y que no se generen ciertos tipos de privilegios por los apuros que han venido presentando algunas organizaciones. La **Sra. Tania** se manifiesta de acuerdo con ello y agrega que se debiera generar una postura o consenso al respecto y darle el respaldo que corresponda. El Sr. Dueñas recuerda que años atrás se hizo un reglamento que consideraba también una subvención para emergencias orientada a resolver situaciones de la misma especie pero hoy se ha desvirtuado y no necesariamente se está solicitando aportes para emergencias reales. Esto en algún momento se tiene que corregir porque tampoco los recursos van a alcanzar. El **Sr. Henríquez** señala que para el próximo año debiera entregarse las bases para postular a más tardar en el mes de marzo para evitar que las organizaciones presenten solicitudes por subvenciones especiales y que no son emergencias y al mismo tiempo permite ordenar para que estas postulen en las fechas y periodos que corresponde. Del mismo modo el Sr. Dueñas acota que cada organización debiera presentar un programa anual de trabajo de tal manera que el sistema sea justo; el **Sr. Henríquez** agrega que eso debería ser una exigencia para optar a subvención municipal. El **Sr. Córdova** señala que en el concejo de la administración municipal anterior a los concejales les llegaban varias peticiones de esta forma y se trató de ordenarlo para evitar discriminaciones o desventajas de aquellas que postulan en los plazos establecidos, por lo tanto en esta materia se debiera fijar un solo criterio para todas las

organizaciones; en cuanto a lo que está solicitando esta iglesia estima que se debió planificar con mucho tiempo de antelación y debieran contar también con un programa anual y presentarlo al concejo o bien conversarlo con el departamento social para que se vea la posibilidad de postularlo a una subvención municipal, de esa forma se debieran programar. El **Sr. Mardones** también concuerda en que es necesario prevenir ante los comentarios que pudieran surgir por aceptar algunas subvenciones fuera de los plazos establecidos y por tanto es conveniente fijar o establecer normativa al respecto; lo mismo se puede concluir respecto de aquellas organizaciones que siempre están solicitando apoyo para beneficios y sobre lo cual debieran rendir cuenta al igual como ocurre cuando se les entrega una subvención municipal. La **Sra. Tania** comenta que respecto de esta subvención se reunió con la organización y les sugirió postular a fondos externos y quizás en ese aspecto desde DIDECO debiera potenciarse que éstas acudan a esas fuentes de financiamiento público, que son muchos; acota que a su parecer las organizaciones en general desconocen cuál es la cantidad de oferta de financiamiento que tiene el estado para postular a los diversos programas existentes; resalta que esto también descongestionaría un tanto las postulaciones a subvención municipal. El Sr. Wohlk acota que en el tema de los beneficios que hacen las organizaciones y por los cuales solicitan permisos, antiguamente se les exigía la rendición de cuentas y además se les exigía un pago. También comenta que generalmente esas rendiciones son hechas solamente por el presidente de la organización pero en muchas ocasiones no le rinden cuentas a la asamblea e inclusive hay organizaciones que funcionan solamente con el presidente y el tesorero es un pariente de éste, tampoco hacen reuniones, pero en rigor deberían rendir cuenta; por otra parte existía un tope de tres permisos por año por organización y eso se debiera regular nuevamente. El **Sr. Mardones** señala que en el caso de los permisos de las carreras a la chilena lo tramita el presidente de la organización y luego lo vende a un particular, lo que se puede corroborar en el evento mismo porque no va a estar ningún dirigente de los que solicitaron el permiso; por lo tanto le parece muy sano que se norme al respecto y que además se rinda cuentas de ello. El Sr. Wohlk indica que su deber es cautelar los recursos municipales y estima que lo que solicita la organización religiosa de \$2.000.000 es demasiado, considera que si a una de las organizaciones se le está otorgando un millón de pesos, a esta se le debiera otorgar lo mismo; al respecto también consulta cómo se va a negar después a otra que solicita por ejemplo tres millones de pesos si a esta se le otorgan dos millones; hace presente que el municipio solo está prestando un apoyo para la actividad que han planificado. En otro aspecto la **Sra. Tania** consulta si de la modificación presupuestaria de los dineros que aporta el Bancoestado se está financiando estas subvenciones; al respecto el Sr. Wohlk acota que el presupuesto se presenta durante el mes de septiembre donde se contempló los siete millones de pesos que aporta el Banco, pero en el mes de noviembre del año pasado se hicieron muchos pagos, se utilizó esos recursos y se ocuparon alrededor de tres millones de pesos por lo tanto esos tres millones setecientos mil pesos es lo que se gastó, por lo tanto el saldo real es de tres millones doscientos mil pesos aproximadamente de los cuales alrededor de dos millones se destinaron a la fiesta del cordero; por lo tanto el saldo real que está quedando es de aproximadamente un millón de pesos.

El **Sr. Córdova** acota que para someter a acuerdo es preciso definir la suma que se va a entregar a la entidad religiosa y agrega que también considera excesivo transferir dos millones de pesos y se podría aportar la suma de un millón de pesos porque de lo contrario varias organizaciones van a demandar cifras superiores también; además se tiene que ver qué subvención se le va a conceder a Bomberos, además que hay que definir las demás subvenciones a las cuales van a postular otras organizaciones; por otra parte recuerda que desde hace tiempo está solicitando entregar becas deportivas y para los estudiantes que participan en las escuelas de formación; además quedó la suma de un millón de pesos el año pasado para las becas deportivas que desconoce por qué razón se ha demorado tanto en entregar teniendo en cuenta que también es gente de escasos recursos y cuyas familias se sacrifican por esos niños; algunos de esos niños han representado inclusive al país en Colombia y dos de ellos participan en el fútbol profesional. La **Sra. Tania** señala estar de acuerdo y que también se podría generar problemas con otras organizaciones, estima que la instancia que ellos presentan es buena pero concuerda con el concejal **Córdova**; además si el Director de Administración Finanzas está manifestando su opinión es porque sabe los recursos que hay, entonces es mejor evitar problemas y exponer al Alcalde y los concejales ante este tipo de situaciones; por otra parte es conveniente fijar un tope máximo en el futuro y que esas actividades se encuadren dentro de una planificación de las organizaciones. El **Sr. Mardones** acota que va a aprobar lo que la mayoría del concejo decida. El **Sr. Henríquez** también señala estar de acuerdo con el planteamiento de rebajar el aporte.

Finalmente el **Sr. Henríquez** señala que la solicitud de acuerdo sería de la siguiente forma: Aprobar subvención para el "Comité Habitacional Los Castaños I" por \$750.000; subvención para el "Comité Habitacional Los Castaños II" por \$1.000.000; rechazar la subvención de \$2.000.000 para el Centro de Adoración Betel Chile, filial Huépil de \$2.000.000 y aprobar subvención de \$1.000.000 para el Centro de Adoración Betel Chile, filial Huépil. En seguida solicita pronunciamiento y **todos aprueban**

En seguida solicita acuerdo para aprobar las modificaciones presupuestarias solicitadas a través del Memo N° 54 t **Todos las aprueban**

## 6. Presentación de Asesor Jurídico respecto de situación del sexto concejal

En seguida hace uso de la palabra el Sr. Guillermo Escárdate quien señala que con respecto a este tema se procedió a elaborar por la Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Tucapel un informe jurídico que hace entrega en este mismo acto y cuya copia pasa a formar parte de la presente sesión. En síntesis señala que en el documento se hace una breve reseña de cuáles son las incompatibilidades que contempla el ordenamiento jurídico en particular en la

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; acota que también hace una reseña del artículo 76 respecto de cuáles son las causales de cesación en el ejercicio de los cargos de concejal: 1) Por incapacidad psíquica o física; 2) renuncia por motivos justificados y aceptada por el concejo; con todo la renuncia motivada por la elección en otro cargo de elección popular no requiere acuerdo, 3) inasistencia injustificada a más del 25% de las sesiones ordinarias a las que se cite en un año calendario; 4) inhabilidad sobreviniente por alguna de las causales previstas en la letra a y b del artículo 75; 5) pérdida de alguno de los requisitos exigidos para ser concejal; sin embargo la suspensión del derecho a sufragio sólo dará lugar a la incapacitación temporal para el desempeño del cargo. y finalmente, 6) incurrir en contravención grave al principio de la probidad administrativa, en notable abandono de deberes o en alguna de las incompatibilidades previstas en el inciso primero del artículo 75. En seguida indica que respecto a las causales de cesación de los números 1), 3), 4), 5) y 6) anteriores corresponde declararlas al Tribunal Electoral Regional competente, a requerimiento, señala el artículo 77 de la citada, del Alcalde o de cualquier concejal de la respectiva municipalidad, conforme al procedimiento establecido en los artículos 17 y siguientes de la Ley 18593. Agrega la norma citada que, "El concejal que estime estar afecto por alguna causal de inhabilidad deberá darla a conocer apenas tenga conocimiento de su existencia". Finalmente señala dicha norma " La cesación en el cargo, tratándose de estas causales, operará una vez ejecutoriada la sentencia que declare su existencia". Continúa señalando que, "se puede advertir, de la norma en análisis, el artículo 76 discurre sobre las causales de cesación en el ejercicio del cargo de concejal, y cita las inhabilidades sobrevinientes, del artículo 74 letra c), esto es, las personas que a la fecha de inscripción de sus candidaturas tengan vigente o suscriban, por si o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a 200 UTM o más, con la respectiva Municipalidad; tampoco podrán serlo quienes tengan litigios pendientes con la municipalidad; acota que este artículo 76 no cita en forma expresa la causal del artículo 75 letra c) que es del parentesco, solamente se refiere a las letras a y b, es decir, a la que se indicaron precedentemente, pero no se refiere, en la norma que indica, que debe ser una causal declarada por el Tribunal Electoral Regional. En seguida reitera que los que tengan con el Alcalde de la misma municipalidad la calidad de cónyuge, hijo adoptado o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad inclusive, la norma del artículo 77 indica que las causales a) y b) son las que deben ser declaradas por el Tribunal Electoral Regional, de lo cual él infiere como asesor jurídico, que dicha incompatibilidad para desempeñar el cargo de concejal operará de pleno derecho al momento de jurar como concejal, que fue lo que no realizó la Sra. Magaly Jara, pero no existe un procedimiento o protocolo administrativo reglamentado en la ley, de qué forma opera dicha incompatibilidad y sus alcances, que impide el ejercicio del cargo por tal causal, no obstante, estima ésta asesoría que la Contraloría General de la República, tiene facultades legales para realizar una interpretación y proceder a pronunciarse en la materia, y que permita en desenvolvimiento apegado a derecho por parte del municipio y del concejo municipal. En base a lo anterior sería procedente reiterar a la contraloría la solicitud de pronunciamiento acompañando este informe jurídico. Insiste en su opinión, que le manifestó al Alcalde subrogante presente, es adjuntar nuevamente el informe a la Contraloría para los efectos de que se pronuncie en forma definitiva pero con el acuerdo del concejo municipal de Tucapel.

La **Sra. Tania** comenta que nuevamente habría que hacer la consulta; lo mismo acota el **Sr. Córdova**. El Sr. Escárte indica que tiene redactado un documento si así lo autorizan hoy; al respecto la **Sra. Tania** indica que si y que mientras existe lo que norme desde un organismo que tiene las competencias para ello, en este caso la Contraloría, que lo señale para que el concejo tampoco cometa algún error, que dicte el protocolo. El **Sr. Córdova** acota que la Contraloría va a decir lo mismo que se consultó anteriormente, el Sr. Escárte acota que no debiera ser así porque tienen facultades para hacer interpretaciones a las normas jurídicas y que se refiere a fijar el sentido y alcance de los efectos de las normas y, en ese sentido, cuando hay lagunas o falta de normativa ellos tienen las facultades para hacer un pronunciamiento en derecho, que es lo que se está solicitando en definitiva, porque las pautas o el protocolo no está señalado en la Ley, acota que si la contraloría fija un protocolo al respecto pasa a ser obligatorio su cumplimiento. El **Sr. Córdova** plantea que al TER no se le podría hacer una consulta porque ella aun no asume como concejal. El Sr. Escárte señala que lo que hay es una sentencia que declara su calidad de concejala electa de la municipalidad de Tucapel, ella se abstuvo de jurar, por lo tanto no se configura en ese minuto la incompatibilidad inmediata, y ahí empieza el vacío de cómo se debe proceder. La **Sra. Tania** comenta, la municipalidad va a entregar este informe a la Contraloría y esta va a determinar un protocolo y en éste, en el supuesto, dice que la Sra., Magaly tiene que jurar, y en ese momento ya es concejal, entonces ahí se le aplica la incompatibilidad sobreviniente, Al respecto el Sr. Escárte dice que ese es el punto, si al momento de jurar opera de pleno derecho, y esa es su apreciación personal, de que opera inmediatamente la incompatibilidad. La **Sra. Tania** señala que en ese punto, de que la incompatibilidad opera completamente, entonces ahí se debiera dar la presentación alegatoria al TER, a través del municipio y el Sr. Escárte como representante. El Asesor Jurídico indica que en ese caso la Ley señala al Alcalde o los Concejales, o sea, no habla de terceras personas. Entonces la **Sra. Tania** comenta que la lógica es que el Alcalde presente al TER; el Sr. Escárte insiste que puede ser el Alcalde o los concejales pero que no pueden presentar terceras personas. Por su parte el **Sr. Córdova** señala que si no se presenta alguna reclamación el Alcalde o los concejales pueden caer en notable abandono de deberes; sin embargo, el Sr. Escárte señala que esa situación todavía no se ha producido. La **Sra. Tania** consulta si en el caso que la Sra. Magaly jure y que sean los concejales o el Alcalde quien presentan las reclamaciones al TER, esa la representa el Sr. Escárte como Abogado en vista que se trata de un Tribunal; al respecto el Sr. Escárte señala que para las presentaciones del Alcalde no exige que haya patrocinio de abogado, sí respecto de los concejales, quienes tienen que actuar con patrocinio de un abogado. La **Sra. Tania**, insiste en la consulta si en el caso que el Alcalde no presente la reclamación el Asesor Jurídico, Sr. Escárte puede patrocinar al Concejo, este le indica que de acuerdo

a la Ley a él le corresponde asesorar jurídicamente al Alcalde y al Concejo Municipal, que el patrocinio es un contrato que se hace con una determinada persona o institución, entonces en ese aspecto, su contrato como abogado es un vínculo con la Municipalidad.

Finalmente el **Sr. Henríquez** comenta que el asesor jurídico va a ser ingreso de este documento ante la Contraloría; sin embargo el Sr. Escárte solicita la anuencia del concejo y nadie manifiesta reparos al respecto

## 7. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

- a) **Sr. Córdova:** Reitera en la solicitud de activar el programa de becas deportivas y la ayuda a los jóvenes que estudian en las escuelas de las fuerzas armadas; acota que hay jóvenes que están en la sub 12 y sub 16 de clubes como Huachipato e Iberia Bio Bio y que necesitan ese apoyo; se dejó presupuestado \$1.000.000 para el año 2017; espera que durante el mes de abril esto tenga solución (Tres familias). Además propone que cualquier mejora a este programa se realice para el próximo año. Acota que son alrededor de ocho jóvenes que estudian en las escuelas de las fuerzas armadas y que pertenecen a familias vulnerables, por otra parte reitera nuevamente en la necesidad de dictar la ordenanza que regule el comercio ambulante, comenta que el municipio debiera potenciar a los emprendedores locales, que por lo menos los días que se establezca la feria local no se les conceda permiso a los ambulantes o bien se les asigne otro día para que ellos puedan comercializar; comenta además que los feriantes de los días sábado se ganaron por segunda vez un proyecto para mejorar su recinto, donde la fachada de los módulos va a ser estándar para los 32 feriantes que la ocupan, entonces se debiera tener una mirada de mayor protección hacia ellos. En otro aspecto señala que en reunión con algunos vecinos de la entrada de Huépil, viniendo de Cholguán, manifiestan que se converse con los empresarios de buses para que incluyan un recorrido desde calle Esmeralda, hacia la calle Linares y tomen rumbo a Los Ángeles, porque hay muchas personas de la tercera edad que concurren desde esos sectores hasta la Tenencia de Carabineros a tomar locomoción, en esto el Departamento de Tránsito podría normar algunos horarios, no es necesario todos, como una ayuda para la gente de esos sectores de Huépil. Por otra parte indica que las Basas del puente de Polcura las dejaron tiradas (4 o 5) y revisten peligro para los vehículos y transeúntes, además consulta qué se hizo con los tablonos del puente antiguo y el Sr. Dueñas señala que estaban podridos e inutilizables.
- b) **Sra. Tania:** Respecto de los caminos rurales señala que el camino de Mañihual presenta dos inconvenientes; uno se relaciona con el puente que está soportando un excesivo tonelaje de los camiones y orugas, de acuerdo a lo que le informaron de Vialidad el tonelaje para ese puente era de unas quince toneladas, por lo tanto se debiera ver manera de intervenir en eso, ya sea que carabineros intervenga y curse multas. El Sr. Dueñas indica que se oficiará a Vialidad al respecto. en segundo lugar la concejala señala que se le solicite a Vialidad que dé a conocer la programación respecto del arreglo de caminos porque pudiera haber alguno que no esté considerado para que lo incluyan. El Sr. Dueñas recuerda que Vialidad tiene programado para la primera quincena de abril una reunión con los beneficiarios de los caminos y las autoridades para explicar en detalle todo ese tema; la concejala agrega que camino a Pajal está lleno de matas y malezas que han favorecido la ocurrencia de accidentes, por tanto solicita se vea la posibilidad de mejorar esa situación. En otro aspecto comenta que un vecino concurre a ella para solicitar que lo fueran a visitar desde el departamento social, se trata de don Miguel Molina de quien deja el teléfono para que se puedan contactar con él. Por otra parte consulta si se le va a dar continuidad al programa de cuidadoras de postrados; también recuerda y reitera la limpieza en la puntilla de Avenida O'Higgins en Tucapel, donde los menores toman bus y que está lleno de maleza y donde también falta una luminaria. también solicita la nómina de usuarios beneficiados con el programa PRODESAL y en lo posible con sus teléfonos, además que se le informe cuántos proyectos fueron presentados en este período para la Operación Temprana y cuántos de esos fueron adjudicados para la comuna. En otro aspecto señala que la gente de Tucapel se sigue quejando por los continuos cortes de suministro eléctrico y al respecto el municipio debiera tomar una acción fuerte con FRONTEL para que no se vuelva a repetir. también indica que el año pasado se hizo como programa municipal el tema del Ballet para niñas, acota que ella no tiene ningún problema en que se le dé harto auge al tema del fútbol, pero también las mujeres requieren tener alguna actividad y sobre todo en ballet que para las niñas es muy importante porque se genera disciplina y muchas otras cosas positivas, acota que ese programa debió comenzar en el mes de marzo, está considerado en el anteproyecto de presupuesto y por lo tanto le gustaría que se viera la posibilidad de ejecutarlo. En otro aspecto señala que vecinos de Polcura se han comunicado con ella, en particular adultos mayores y personas con algún grado de discapacidad para ver la posibilidad de que los buses pasen por Avenida Las Torres. Finalmente comenta que el SEREMI de Obras Públicas don René Carvajal le solicitó se vea la posibilidad de invitarlo para que él expusiera respecto del tema del puente, sobre la licitación realizada, esto porque la llamaron algunos vecinos y empresarios preocupados porque se iba a empezar a utilizar ese puente y que tal vez no estaba en condiciones, entonces la idea es que se realice una mesa de trabajo con el municipio, el SEREMI y los empresarios de buses, de los áridos, etc., para aclarar algunas cosas, entre ellas el tonelaje permitido para los camiones.
- c) **Sr. Mardones:** Señala respecto de lo último que planteó la concejala, que este tema da para largo porque ayer había una romana instalada en el sector de Diuto y los camiones la eluden yéndose por otro lado, se comunican

por radio por tanto se cortó el flujo de camiones y eso fue notorio. Acota que se sabe que el máximo son 45 toneladas pero de ahí en adelante a las empresas les interesa que haya producción así es que eso se va a seguir dando; también vio en la redes sociales que el Alcalde estaba gestionando una romana que debiera ser permanente y eso es muy difícil. Por otra parte consulta si existe alguna postura definitiva del municipio respecto del funcionamiento de caniles, porque estos últimos días tanto el concejal **Henríquez** como él se hicieron "famosos", él personalmente fue tratado muy mal en término de expresiones y fue por haber hecho una presentación de un canil que funcionaba sin ninguna prevención para los menores que concurren al colegio, acota que se enteró de mordeduras a adultos mayores, de que personas trabajadoras daban la vuelta por otras calles para evitar ese tema y, aun queda uno pendiente; además de eso queda un caso en la esquina de Arturo Prat con Igualdad, donde hay dos o tres perros que viene a alimentarlos la señora desde lejos pero están en la calle y no dejan pasar a nadie; entonces existe un riesgo permanente, sobre todo porque son calles por donde se transita hacia el colegio. también comenta que había un reclamo de los taxistas y publico por los malos olores de las cámaras del súper mercado Unimarc, que entiende ya fue el inspector a ese lugar, en esa misma parte le han manifestado que hay una alcantarilla que está rota, es un ducto que está justo en la intersección de calle Prat con 12 de Febrero que está rota, entonces eso con las aguas lluvias colapsa y empieza a salir por las tapas hacia arriba, cree que fue ESSBIO quien dejó ese daño y sería bueno inspeccionarlo. Respecto de la posibilidad de apoyar un proyecto, comenta que asistió a la presentación que hizo un grupo de muralistas, es una alianza entre el Liceo B-67 y el Hospital de Huépil; comenta que es un trabajo interesante y que le han dado vida a muros que estaban absolutamente en mal estado y han pintado algunos murales, lo han hecho también en el Liceo, y consultaban de qué forma el municipio podría apoyar; acota que conversó con el Director del Departamento de Educación y señaló que le parecía interesante. También consulta en qué estado está la situación de la compra del terreno del cementerio de Huépil, porque es una preocupación permanente la falta de espacios para sepultar a los difuntos. También señala que hay un joven que presentó sus antecedentes fuera de plazo para la beca de movilización, porque la certificación regular del organismo donde él estudiaba estaba en huelga, entonces no tuvo acceso a ese certificado para presentarlo en el tiempo debido, sobre el caso sería bueno ver de qué forma se puede abordar el caso. También recuerda que en el comienzo de temporada solicitó el listado de los números telefónicos de los directores y además se deseaba saber cuáles eran las funciones de muchos funcionarios. El Sr. Dueñas señala al respecto que el concejal puede acceder a la página web del municipio para interiorizarse al respecto, además puede acercarse personalmente a la unidad respectiva, agrega que la única directora que se acaba de contratar es la de SECPLAN, comenta que resulta difícil traer a todos los directores para que se presenten porque además es un municipio pequeño. El concejal aclara que lo que está solicitando es un listado y no que se presenten físicamente ante el concejo. El Sr. Dueñas acota que el listado de teléfonos se le hará llegar prontamente; por otra parte indica que cualquier requerimiento que se quiera hacer a los directores lo tiene que resolver él por un tema de ordenamiento interno, eso quiere decir que sea cual sea la materia siempre va a haber un trato especial con los concejales, para quienes están las puertas abiertas. Por otra parte el concejal señala que le pareció interesante lo que planteó el Alcalde en su momento en cuanto a darle continuidad al apoyo que se les presta en el tema de la continuidad de estudios de los alumnos de segundo ciclo y en la motivación con respecto a algunos viajes que entiende se van a concretar luego

- d) **Sr. Henríquez.** Consulta si existe la posibilidad de autorizar el pintado del odeón de la plaza de Tucapel para un grupo de jóvenes que desean hacerlo este sábado, se le señala que en la medida que usen el mismo color que tenía no habría inconvenientes. El concejal también indica que se une al planteamiento de la **Sra. Tania** en cuanto a las gestiones ante FRONTEL y le gustaría que la municipalidad se hiciera parte de ello hasta una acción judicial si es necesario en vista que los cortes se han transformado en algo reiterativo en Tucapel. También señala que algunos vecinos le plantearon que se vea la posibilidad de que don Santiago Povea Troncoso se le dé una solución al problema de alcantarillado en su sector, son alrededor de cinco viviendas que están en las mismas condiciones; la dirección es pasaje San Juan, a la altura del número 981 de Huépil, Arturo Prat entre Esmeralda y Rosario Soto de Huépil. Por otra parte consulta cuándo van a estar disponibles las bases del Bono de Movilización que hasta la fecha no se ha publicado nada y los jóvenes están consultando; lo mismo respecto de las bases para postular a subvención municipal y FONDEVE. Agrega que también ingresó un Oficio de la Junta de Vecinos Bella Vista Sur de Tucapel que solicita se vea la posibilidad de trabajar el tema de los álamos que se ubican por calle San Diego en Tucapel y que están destruyendo el pavimento y con certeza en el futuro el alcantarillado, desde Talcahuano hacia O'Higgins. La **Sra. Tania** comenta que lo mismo ocurre por calle O'Higgins. El concejal también se une al tema planteado respecto de la reparación de los caminos rurales que se encuentran en malas condiciones. Finalmente solicita que se vea la posibilidad de postular ante el gobierno un proyecto para crear una casa de acogida en la ciudad de Concepción para los estudiantes.

El Sr. Dueñas señala que respecto de los caniles el Alcalde informó que el tema está vigente; se enviaron dos proyectos: uno que tenía por objeto esterilizar hembras y otro para identificar perros vagos, acota que ese proyecto está elegible, al respecto solicita apoyo de los concejales para conseguir esos financiamientos. Acota que uno de los problemas con los caniles es donde ubicarlos por el rechazo que genera en la comunidad. La **Sra. Tania** agrega que el tener un canil además implica dar cumplimiento a una normativa, tener un veterinario presente, que esté indicando los fármacos, que se asigne personal y todo un tema logístico un tanto complejo y costoso. El Sr. Dueñas acota que respecto de la compra del terreno para el cementerio se produjo una implicancia de tipo legal dado que esos terrenos se compraron para cementerio, por lo tanto debe cumplir con normativa especial al respecto como por ejemplo:

autorización del Servicio de Salud, lo que quedó a medias, aun cuando el terreno ya es de propiedad municipal, pero se van a hacer gestiones para normalizarlo lo antes posible y empezarlo a trabajar como un proyecto de cementerio donde se requiere de varios elementos como cierre, agua potable y otras más. Por otra parte indica que las bases de los bonos para movilización se están trabajando aun cuando para efectos de los pagos se está considerando el mes de abril y los pagos serán mensuales, dentro de la primera quincena de cada mes.

El **Sr. Henríquez** consulta qué ocurre con el bono para el personal de ALTRAMUZ, se le indica que de acuerdo a lo informado por el Sr. Wóhik ese pago se hará en el mes de abril y se está analizando si se paga de una sola vez. En cuanto a las bases del FONDEVE y de las subvenciones se están trabajando también junto con un programa de socialización y capacitación a las organizaciones sociales

Siendo las 10.30 horas el **Sr. Henríquez** cierra la sesión en nombre de Dios

**a) Solicitud de correspondencia**

- **Sr. Henríquez:** Oficio (DGU) N°362 del 24.03.2017; Oficio N°383 del 21.03.2017; Oficio (SCP) N°393 del 03.04.2017; Oficio (SCP) N°402 del 05.04.2017; Oficio (SCP) N°403 del 05.04.2017; Memo N°66 del 07.04.2017 de la Directora Comunal de Salud por el cual da respuesta a consultas de concejales; Ord. N°0691 del 04.04.2017 del Director Regional de Vialidad, Región del Bio Bio, por el cual informa reunión para el 20.04.2017 sobre exposición sobre conservación de caminos; Of. Ord. N°00208 del Alcalde de Antuco, por el cual cita a reunión AMCORDI para el 11 de abril de 2017
- **Sr. Córdova:** Oficio N°383 del 21.03.2017; Ord. N°0691 del 04.04.2017 del Director Regional de Vialidad, Región del Bio Bio, por el cual informa reunión para el 20.04.2017 sobre exposición sobre conservación de caminos; Of. Ord. N°00208 del Alcalde de Antuco, por el cual cita a reunión AMCORDI para el 11 de abril de 2017
- **Sra. Tania Villalobos:** Oficio (DGU) N°362 del 24.03.2017; Oficio N°383 del 21.03.2017; Oficio (SCP) N°393 del 03.04.2017; Memo N°66 del 07.04.2017 de la Directora Comunal de Salud por el cual da respuesta a consultas de concejales; Ord. N°0691 del 04.04.2017 del Director Regional de Vialidad, Región del Bio Bio, por el cual informa reunión para el 20.04.2017 sobre exposición sobre conservación de caminos; Of. Ord. N°00208 del Alcalde de Antuco, por el cual cita a reunión AMCORDI para el 11 de abril de 2017
- **Sr. Mardones:** Oficio N°383 del 21.03.2017; Oficio (SCP) N°393 del 03.04.2017; Oficio (SCP) N°402 del 05.04.2017; Oficio (SCP) N°403 del 05.04.2017; Memo N°66 del 07.04.2017 de la Directora Comunal de Salud por el cual da respuesta a consultas de concejales; Ord. N°0691 del 04.04.2017 del Director Regional de Vialidad, Región del Bio Bio, por el cual informa reunión para el 20.04.2017 sobre exposición sobre conservación de caminos; Of. Ord. N°00208 del Alcalde de Antuco, por el cual cita a reunión AMCORDI para el 11 de abril de 2017

**ACUERDOS SESIÓN 07 .04.17 - 012 ORDINARIA**

**057** Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°054 del 04 de abril de 2017 del Director de Administración y Finanzas, y de acuerdo al Acta N°08 del 06 de abril de 2017 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal.

**058** Se aprueba por unanimidad otorgar subvención municipal por la suma de \$750.000 al Comité Habitacional Los Castaños I y subvención municipal por la suma de \$1.000.000 al Comité Habitacional Los Castaños II.

**059** Se rechaza por unanimidad otorgar subvención de \$2.000.000 al Centro de Adoración Familiar BETEL Chile, filial Huépil

**060** Se aprueba por unanimidad otorgar subvención municipal de \$1.000.000 al Centro de Adoración Familiar BETEL Chile, filial Huépil